



Expediente: 176/16

Carátula: FIDEICOMISO AZUCARES DEL TUCUMAN C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 14/06/2021 - 05:19

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 176/16



H105011218509

Expte N°: 176/16

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 9 DE JULIO N° 451 -10° PISO - CIUDAD)

Autos: FIDEICOMISO AZUCARES DEL TUCUMAN c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ INCONSTITUCIONALIDAD.

Se notifica a letrado: **SALVO, MARIO ARNALDO** (APODERADO)

Estrado Digital

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2021. Téngase presente el domicilio digital constituido por el letrado Aráoz por sus propios derechos. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por providencia del 27/12/19: en su mérito, téngase como domicilio constituido por la parte actora, a los Estrados Digitales de ésta Excma. Sala. Notifíquese personalmente... Fdo. Dra. María Florencia Casas. JC. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MIP

Actuación firmada en fecha 11/06/2021

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.